

RESOLUCIÓN N°99/2021.
REF: ROL 6037-7.
RECTIFICA DOCUMENTO QUE INDICA.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de Recepción Definitiva Total de edificación ingresada con el N° CRDET-3429/21 de fecha 14.05.2021, suscrita por el arquitecto Francisco Vivanco Fierro, para la propiedad ubicada en calle Luquidambar N°481, sector Pinares de Montemar.
2. El Certificado de Recepción N°74 de fecha 18.05.2021
3. La carta de Diego Errazuriz Zañartu, de fecha 07.07.2021, Ref: Solicitud de Rectificación de Documento
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el punto 4.- Individualización del Propietario del Certificado N°74 de fecha 18.05.2021.

DICE:

"Inmobiliaria Vista Concón".

DEBE DECIR:

"Inmobiliaria Vista Concón Spa".

- 2.- **ESTABLECER**, que el Certificado N°74 de fecha 18.05.2021, de director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 19.08.2021.



IGNACIO REYES B.
ARQUITECTO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).

IRB/FPA/fpa.

- Interesado
 - Expediente Técnico N° CRDET-3429/21
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Ing. Correspondencia 202103356)